

66136



• 6 6 1 3 6

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para todo el territorio español y sus colonias, a favor de:

D. RAMON ENRICH MARTINEZ.

de nacionalidad española, con domicilio en Barcelona, calle Mayor de Gracia núms. 153-155, relativo a :

"PARASOL PERFECCIONADO".



MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de Utilidad se contrae, conforme indica su enunciado, a un parasol perfeccionado, especialmente a un parasol que, adaptando la forma de vela latina, resulta completamente desmontable por lo que es indicadísimo para su empleo en la playa. - - - - -

5.

Con la facilidad de adquisición de vehículos que en la actualidad existe, son muchos los usuarios de automóviles, motocicletas, velomotores, etc., que aprovechan la menor oportunidad para efectuar salidas al campo y a la playa, especialmente a esta última, en las poblaciones que disfrutan de una privilegiada proximidad al mar. - - - - -

10.

Ahora bien, son escasos los lugares de playa en que se dispone de umbráculos donde guarecerse de los excesivos rayos solares o de cobertizos donde protegerse del aire, en aquellos puntos donde constantemente reinan vientos dominantes. Por ello gran número de los excursionistas cargan con pesados parasoles y sombrillas que no compensa la molestia de llevarlos o el espacio que ocupa en el vehículo por la sombra que proporcionan. - - - - -

15.

20.

Así pues, en vista de la necesidad de dichos parasoles sería de desear uno que siendo ligero y ocupando un espacio mínimo proporcionase una zona de sombra relativamente grande y pudiera ser transportado fácilmente incluso en una motocicleta o velomotor. - - - - -

25.

Como solución adecuada, en orden a alcanzar dichas ventajas, se ha adoptado la de proyectar un parasol en forma de vela latina que presentando siempre un plano sensiblemente perpendicular a los rayos solares o al viento se conse-



30. guirá siempre un máximo de sombra o zona tranquila, ya que su propia disposición lo hace fácilmente orientable. - - -

35. Con todos los requisitos apuntados en los párrafos anteriores cumple el parasol perfeccionado a que se contrae el presente Modelo de Utilidad el cual esencialmente se caracteriza por estar formado por una lámina flexible y opaca fijada por dos extremos opuestos a dos largueros, de uno de los cuales parten sendos vientos, que se sujetan en unos puntos fijos del suelo o próximos a él, y del otro parten sendos cabos que se unen a la cabeza de un elemento rígido vertical desmontable, el cual a su vez es arriostrado por un 40. tercer viento sujeto, también, en un punto fijo del suelo o próximo a él. - - - - -

45. También es característico el que el elemento rígido vertical sea desmontable en partes de longitud sensiblemente igual a la de los dos largueros. - - - - -

50. Para facilitar la comprensión de las ideas precedentes, dando a conocer al mismo tiempo diversos detalles de orden constructivo, se describe a continuación una forma de realización del presente Modelo de Utilidad, debiendo tenerse en cuenta que dicha descripción es a título ilustrativo y por lo tanto deberá ser interpretada como desprovista de todo alcance limitativo respecto a la amplitud de la protección legal que se solicita. En los dibujos: - - - - -

55. Figura 1, representa una vista en perspectiva del parasol perfeccionado según el presente Modelo de Utilidad.

Figura 2, representa, también en perspectiva, una vista del parasol perfeccionado de figura 1, en una posición



que permite observar completamente el elemento rígido vertical desmontable. - - - - -

60. Con referencia a dichas figuras y a los números que sobre ellas indican las diversas partes y detalles del parasol perfeccionado representado, su descripción es como sigue. - - - - -

65. El elemento rígido vertical desmontable (1) está formado por dos partes (2) y (3) que se unen entre sí gracias a un aro de sujeción (4) con tornillo de apriete (5); la parte superior (2) dispone de una cabeza (6) con elemento apropiados de sujeción de los cabos (7) que parten del larguero (8) y del viento (9), el cual se sujeta a un punto fijo del suelo o próximo a él y se atiranta. La parte inferior (3) dispone de un extremo del aro de sujeción (4) y por el otro de una punta (10) apropiada para ser clavada en el suelo o colocada en algún dispositivo que permita mantenerla vertical. - - - - -

75. Del otro larguero (11) parten los vientos (12) y (13) que se sujetan a puntos fijos de suelo, como estacas, o próximos a él, como arbustos, árboles, raíces, etc., una vez fijados se atirantan mediante unos tensores, con lo cual transmiten su tensión al elemento rígido vertical (1) a través de la lámina opaca (14) que constituye el parasol propiamente dicho, estando formada por tejido, plástico o similar.

80. Según la altura que se de al elemento rígido (1) la lámina opaca (14) podrá colocarse más o menos alta sobre el nivel del suelo para dar lugar a una zona de sombra, pero deberá colocarse el larguero (11), a ras del suelo,

85.



cuando quiera protegerse del viento. - - - - -

90. Dada la facilidad de sujetar los vientos en la arena de la playa o en la tierra mediante unas estacas, es evidente que podrá orientarse la lámina opaca (14) de acuerdo con las necesidades del momento. - - - - -

95. El procedimiento a seguir para su desmontado es obvio, no obstante se indicará que una vez recogidos los vientos (9), (12) y (13) y desarmado el elemento rígido (1) en sus partes (2) y (3), se extenderá la lámina opaca (14) y sobre el larguero (11) se colocarán ordenadamente dichos elementos, procediéndose a continuación al arrollado de dicha lámina con lo que se obtendrá un rollo de fácil manejo y transporte, en el que la envolvente lo constituye la propia lámina (14). - - - - -

100. Habiendo efectuado la descripción que precede debe hacerse constar que en la realización de este Modelo de Utilidad por veinte años podrán aplicarse todas las variantes de detalle que la experiencia y la práctica puedan aconsejar en cuanto a dimensiones, número de piezas integrantes, materiales empleados en la construcción de las mismas, forma de acoplamiento mútuo y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se resume y concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada junto con una o varias de las reivindicaciones restantes en sus combinaciones técnicamente posibles. - - - - -

66136



N O T A

Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para todo el territorio español y sus colonias, las siguientes:

115.

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- Parasol perfeccionado, caracterizado por estar formado por una lámina opaca fijada por dos extremos opuestos a dos largueros, de uno de los cuales parten sendos vientos, que se sujetan en unos puntos fijos del suelo o próximos a él, y del otro parten sendos cabos que se unen a la cabeza de un elemento rígido vertical desmontable, el cual a su vez es arriestrado por un tercer viento sujeto, también, en un punto fijo del suelo o próximo a él. - - -

120.

2ª.- Parasol perfeccionado, según la anterior reivindicación, caracterizado porque el elemento rígido vertical es desmontable en partes de longitud sensiblemente igual a la de los dos largueros. - - - - -

125.

3ª.- "PARASOL PERFECCIONADO". - - - - -

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y una lámina de dibujos que la ilustra. - - - - -

130.

BARCELONA, - 7 MAY. 1958

MARCELINO CORELL SUÑOL
P. P.

66136



Fig. 1

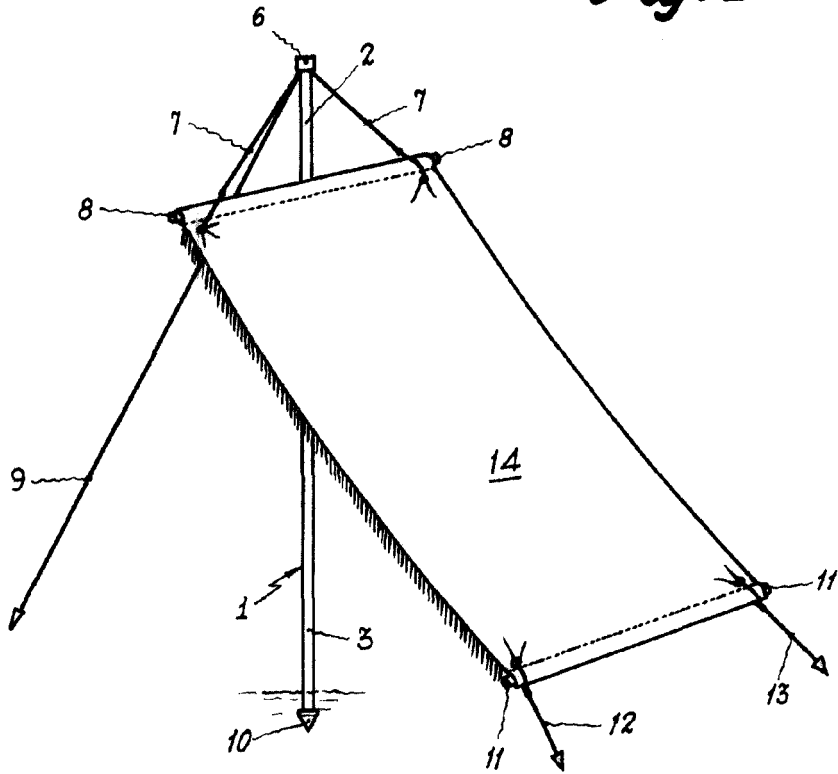
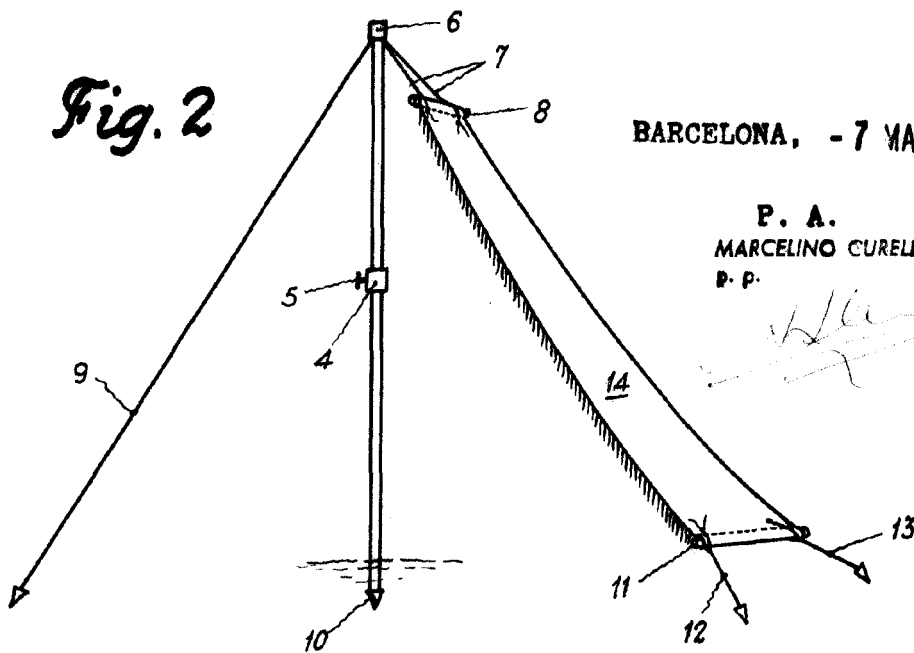


Fig. 2



BARCELONA, - 7 MAY. 1958

P. A.
MARCELINO CURELL SUÑOL
P. P.

Escala variable